

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE SANTO TOMAS**

ALCALDIA DE SANTO TOMAS

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2004 -2007
POR AMOR A SANTO TOMAS**

Santo Tomás, Noviembre de 2004

**GABINETE MUNICIPAL
ONESIMA DEL SOCORRO BEYEH CURE
ALCALDE**

GERMAN CASALINS G. Secretario de Planeacion	JOSE LUIS CAMARGO Secretario de Gobierno
TOMAS HEREDIA GUTIERREZ Secretario de Hacienda	CESAR OJEDA TERNERA Secretario de Salud
ALBA L. TAIBEL M. Jefe Oficina de Control Interno	YESID BERDUGO Tesorero
JACOBO MORALES Coord. Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana	SAUDITH VERGARA Coord. Programas Sociales
MILTON ALGARIN Asesor Jurídico	CARLOS TAIBEL Coord. Juventudes
JOSE R. MEJIA R. Asesor Financiero	

CONCEJO MUNICIPAL

TOMAS GUARDIOLA SARMIENTO PRESIDENTE

MARCOS PEREZ ROCA 1er VICEPRESIDENTE

MANUEL SENIOR MOLINARES

JOSE LEON BARANDICA ACOSTA

CESAR BROCHERO DE LA HOZ

ARNALDO CARO ARROYO

ANTONIO FERNANDEZ FONTALVO

HUMBERTO FERNANDEZ NUÑEZ

MARVIN FONTALVO PIZARRO

ANGELA FRUTO MALDONADO

PAULA HUN BADILLO

ELIZABETH MOLINA FRUTO

JOSE ZAPATA DE LA HOZ

CONCEJO DE PLANEACION MUNICIPAL

- **MOISES FONTALVO ESCORCIA**
SECTOR EDUCATIVO

- **ISOLINA ARIZA**
SECTOR SOCIAL

- **WILLIAM CASTRO CASIANI**
SECTOR COMUNITARIO

- **MARINA YEPEZ ARRIETA**
SECTOR JUVENTUD

- **FRANCISCO BARANDICA BARRAZA**
SECTOR ECOLOGICO

- **JOSE RAMON MEJIA**
SECTOR CULTURAL

- **RAFAEL SUAREZ ZAMBRANO**
SECTOR ECONOMICO

EQUIPO DE TRABAJO

**ONESIMA DEL SOCORRO BEYEH CURE
ALCALDE**

**GERMAN CASALINS G.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

**MILENA ARCINIEGAS
CONSULTOR I.**

**RAFAEL IBANEZ ARIAS
CONSULTOR II**

**FEDERICO NIETO TAFUR
ASESOR PLANEACION DEPARTAMENTAL**

**MANUEL ARRIETA PEREZ
COORDINADOR**

JULIO ORTEGA RIVERA

RONAL ROCA PEREZ

TERESA M. CERPA FONTALVO

**KEISON ORTEGA
CABALLERO**

JUAN CARLOS FRUTO BADILLO

JOSE DE LA HOZ

MERLYS R. SILVA GAONA

**SERGIO HERNANDEZ
PERTUZ**

MERCEDES TAIBEL

JOSE RAMON PIZARRO

LUIS MEDINA DELGADO

PLAN DE DESARROLLO DE SANTO TOMAS

CONTENIDO

PRESENTACION

CAPITULO I: FILOSOFIA DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 LOS VALORES

1.2 BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 EL PROGRAMA DE GOBIERNO

2.2 PARTICIPACION COMUNITARIA

2.3 ARTICULACION CON EL PLAN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

3. REGIMEN LEGAL

4. ORIENTACION ESTRATEGICA

4.1 MISION

4.2 VISION

5. POLITICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO

6. OBJETIVO DEL PLAN

CAPITULO II: LOS SEIS GRANDES RETOS

1. AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO PARA UN MEJOR VIVIR HUMANO

- 1.1 AGUA POTABLE**
- 1.2 SANEAMIENTO BASICO**

2. TRANSFORMACION ETICO CULTURAL PARA EL LOGRO DE LA PAZ

- 2.1 TRANSFORMACION CULTURAL**
- 2.2 LA CONVIVENCIA**
- 2.3 SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2.4 MITIGACION DE RIESGOS NATURALES**

3. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA POR UN SANTO TOMAS AUTOSOSTENIBLE

- 3.1 EL MEDIO AMBIENTE**
- 3.2 RED VIAL**
- 3.3 ELECTRIFICACION**
- 3.4 TELECOMUNICACIONES**
- 3.5 VIVIENDA**
- 3.6 CADENAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA, PESQUERA Y ECOTURISMO**

4. EFICIENCIA EN LA GESTION – Y ETICA

- 4.1 PARTICIPACION CIUDADANA**
- 4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

5. DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL

- 5.1 SALUD PARA TODOS**
- 5.2 EDUCACION PATRIMONIO CULTURAL**
- 5.3 MUJER GESTORA DE VIDA**
- 5.4 LA FAMILIA NUCLEO DE DESARROLLO HUMANO**
- 5.5 DEPORTE POR LA ESTRUCTURA HUMANA**

6. POR AMOR A SANTO TOMÁS

- 6.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
- 6.2 EMPLEO FUENTE DE PAZ Y BIENESTAR**

CAPITULO III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- 1 OBJETIVOS**
- 2 PROYECCION FINANCIERA**
- 3 MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**
- 4 MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

ANEXOS

DIAGNOSTICO GENERAL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS.

PRESENTACION

Después de realizar una larga labor, de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santo Tomás para el cuatrienio 2004- 2007, el cual se adelantó teniendo en cuenta la participación de los actores de la sociedad Tomasina, lo institucional, los cuales contribuyeron en el aporte de ideas, percepciones, sobre el estado en que conviven, y el como superar los problemas puntuales que le aquejan, utilizando en forma eficiente y racional los recursos humanos, económicos, naturales de entorno Municipal sacando provecho, de las fortalezas, ventajas y analizando las grandes debilidades como diagnostico, para proceder a direccionar el futuro de Santo Tomás.

Este documento se concibe teniendo en cuenta un minucioso diagnostico y con base a esto, un enfoque estratégico direccionado por un programa de Gobierno Municipal, Departamental y algunos principios del Plan de Desarrollo Nacional.

Se buscó una visión a largo plazo, que sirva como guía a un futuro en la reconstrucción social a escala humana, de las estructuras que soportan un Municipio ideal, para ésto se fundamenta también en que se cumpla con los artículos de ley 339 de Constitución Política y a la ley

152 de 1994 que guía a los Entes Territoriales a elaborar y a adoptar Planes de Desarrollo como instrumento alentador de la Gestión Pública Municipal, con el buen fin de conseguir el uso eficiente y adecuado de sus recurso, lográndose un concreto desarrollo de sus funciones constitucionales y legales.

Este documento cuenta de cuatro capítulos, el primero es la Filosofía del Plan de Desarrollo Municipal, el cual contempla los conceptos fundamentales, institucionales, legales, y los estratégicos; en el segundo capítulo se encuentran los principios orientadores del Programa de Gobierno de la Doctora ONESIMA DEL SOCORRO BEYEH CURE la nueva Alcaldesa, y los concebidos por el Plan de Desarrollo Departamental.

En este capítulo se definen seis (6) estrategias que serán el accionar de los ejes misionales por medio de las cuales se regirá el equipo de Gobierno Municipal para direccionar y solucionar tanto las necesidades de la comunidad, como las de carácter general para lograr enrumbar al Municipio por los caminos del desarrollo social y de bienestar comunitario; en el tercer capítulo se incluye el Plan Plurianual de inversiones que sustenta la ejecución del Plan y el cuarto y último capítulo algunos mecanismo para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo según lo propuesto.

CAPITULO I: FILOSOFIA DEL PLAN

1. MARCO CONCEPTUAL

Se considera como función y objeto primordial del Gobierno Nacional la de mantener el Estado de derecho, para toda la población Colombiana, a demás de velar por el buen estado de vida y el bien social de sus dirigidos.

Es así como los Planes de Desarrollo se convierten en el cerebro sobre la cual gravita todo el accionar de un Gobierno, que desea contribuir o mejorar la calidad de vida colectiva.

Lastimosamente los Planes de Desarrollo, solo han sido elementos que solo lo han concebido como un documento, que no se pone en práctica en su gran contenido, quedándose en letra muerta, aplazándose durante largos años las soluciones fundamentales de los pueblos de la Costa Atlántica; desvirtuándose la poca inversión que le corresponde a los Municipios.

Como consecuencia sigue en estado de vigilia la calidad de vida de los habitantes, dependiendo esta más de una voluntad bien dirigida con decisiones de acero que tengan las administraciones de turno en busca

de un mejor mañana a los seres humanos que por dignidad merecen un mejor trato.

1.1 LOS VALORES

Es el elemento clave que se vierte sobre la formación humana, y que alimenta en forma correcta la personalidad de un ser social, un núcleo social y la sociedad, que forman los corregimientos, los caseríos, las cabeceras municipales y las grandes ciudades que finalmente organizan una Nación.

Estos elementos finalmente son los que orientan el discernir de todo ser humano a escoger entre lo bueno y lo malo, lo ideal, y lo no ideal, entre lo correcto y lo incorrecto, entre una buena o mala decisión; ó sea la gran responsabilidad de que una sociedad se oriente por los senderos del bienestar común, el desarrollo económico sólido se basa y se sostiene en unos correctos valores que se forman en la célula primaria de la sociedad como lo es el HOMBRE y a esto toda buena Administración Municipal le debe apuntar sin temor alguno, y sin escatimar los esfuerzos económicos y administrativos que se quieran.

En este sentido es claro anotar que estos principios se recogen gracias a la gran orientación emitida desde el Gobierno Departamental en cabeza del señor Gobernador y sus asesores de Planeación.

1.2 BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO INTEGRAL

Retomando los principios de creación de la humanidad, fundamentándonos como creyentes de un Dios, bueno organizado y que en su gran y única sabiduría creó al ser humano a imagen y semejanza, o sea con un bienestar espiritual, humano y social. Este ser humano desde que logra obtener sentido de razón y pertenencia desea satisfacer todas las necesidades básicas de su familia, es algo que desde su interior quiere y lucha por conseguir el desarrollo total de sus capacidades, y el deseo de que su potencial creativo- racional se obtenga por medio de una vida en sociedad saludable, en que logre resolver sus necesidades, problemas, e inclusive en contribuir a mejorar el entorno social que los rodea.

Todo esto se enmarca en una dura realidad, que se convierte en un desierto árido de la vida social, como lo es las realidades de una Políticas Nacionales, territoriales, locales y de orden internacional que influyen en el Bienestar Humano, en el Desarrollo Integral de la sociedad colombiana, reflejándose en el comportamiento social e individual de nuestra población, la cual está enmarcada en un equivocado modelo educacional, que influye en la mal formación de los educandos, en especial de los estratos 1 y 2 que por las debilidades financieras de sus progenitores, terminan sufriendo el desencanto, de el deseo noble de querer vivir en bienestar y poder desarrollar y

permitir desarrollar su entorno, su tejido social que día a día se deteriora, en los subelementos de una sociedad que hasta la fecha es mal direccionada, mal orientada, sumándose a esto los inconvenientes de la pobreza absoluta, y los fenómenos sociales del Pandillismo, la prostitución, el analfabetismo.

Es necesario comentar que existen dos direcciones opuestas, entre lo que se orienta mundialmente y en Colombia en cuanto al crecimiento económico, realidad y condición fundamental que no garantiza una buena calidad de vida a la sociedad, precisamente por que es deshumanizado, le apunta a que la economía se englobe en pocas manos, y exista un noventa por ciento (90%) de la sociedad (primera dirección), y otra dependiente de ninguna política que logre mejorar las condiciones de bienestar social (segunda dirección).

Por eso se retoma en este aparte unos principios que están insertos en el Plan de Desarrollo Departamental que se anota como sigue:

“Uno de los más graves problemas del mundo de hoy es el desfase entre el vertiginoso avance del conocimiento científico y el lento progreso moral de la humanidad. Al respecto Albert Einstein decía que nuestra época se caracterizó por un perfeccionamiento de los medios y un oscurantismo de los fines. Ese desfase, es en gran medida, el resultado de un proceso que nos ha llevado a valorar en demasía el concepto de precio y simultáneamente a depreciar el concepto valor. La Educación ha puesto demasiado énfasis en la formación de los

individuos para el mercado y muy poco en aquello que los forman para la vida". Ante esta realidad el Municipio de Santo Tomás se apoya en un modelo de desarrollo humano, que esté coordinado con las Políticas Nacionales teniendo en cuenta las tendencias y directrices del Departamento del Atlántico, ideadas por su Gobernador, y las tendencias internacionales, para obtener un Municipio que favorezca su comunidad.

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1 EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Tomándose como elemento esencial para la formación del Plan de Desarrollo, se tiene en cuenta el PRORAMA DE GOBIERNO, presentado por la doctora ONESIMA BEYEH Vda. DE MEJIA el cual en muchos de sus apartes se asimila al presentado por el al Acalde anterior. Dicho documento se describe a continuación en el cual refleja los puntos esenciales a tener en cuenta para gobernar la comunidad Tomasina, los cuales se describen a continuación:

El Programa de Gobierno del alcalde

El punto de partida del Plan de Desarrollo del Municipio de Santo Tomas lo constituye el programa de gobierno que el doctor Nelson Ricardo Mejía Sarmiento presentó para aspirar a la alcaldía, del Municipio de Santo Tomás.

El programa aparte de reconocer las debilidades que han tenido las administraciones anteriores en saber planificar un futuro eficiente a la comunidad tomasina, plantea varias alternativas de solución por sectores, ciñéndose a la ley como se describe a continuación:

SECTOR EDUCACION

Le daré estricto cumplimiento a todo lo normado en la ley 715 del 2001, teniendo en cuenta que los recursos que recibe el municipio de Santo Tomás de la distribución del Sistema General de Participaciones destinado a la calidad educativa se destinarán dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de infraestructura, cuota de administración departamental, interventorias y sistemas de información.

Presentaré proyectos de acuerdo, ante el Concejo Municipal para obtener facultades que me permitan disponer del porcentaje que la ley autoriza de los recursos de la sobre tasa a la gasolina.

SECTOR SALUD.

Aumentar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de Salud mediante la prevención, tratamiento y rehabilitación para actuar dentro de un conjunto de patologías que demanden los servicios de atención del primer nivel, y que sean los más comunes y de mayores incidencias en las condiciones de la salud de la población.

Los recursos que recibe el Municipio del Sistema General de Participaciones para la Salud serán distribuidos de acuerdo a lo normado en la ley 715 del 2001.

Será prioridad de mi administración hacer las gestiones pertinente ante el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud para obtener un diagnóstico de la situación real de la Empresa Social del Estado (Hospital de Santo Tomás) con el fin de que me apoye a dar una solución que permita la no intervención del mismo dado que los informes de visita de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico, muestran unos resultados de una situación financiera y administrativa bastante preocupante.

RECREACION DEPORTE Y CULTURA.

Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, mediante la presentación de proyectos encaminados a conseguir los recursos necesarios.

Cooperar con otros entes deportivos, públicos, privados y fortalecer el Concejo Municipal de Cultura de acuerdo a la ley 397 de 1997 para el

cumplimiento de los objetivos previstos en la ley. Gestionar mediante proyectos la construcción del ECOPARQUE en la orilla de la Ciénaga del Municipio que hoy constituye un muladar que afea y contamina el medio ambiente generando problemas de orden sanitario, con lo cual buscaríamos un desarrollo más armónico de nuestra población para vivir mejor.

SERVICIOS PUBLICOS

Asegurar que se presten a los habitantes de Santo Tomás, de manera eficiente y permanente los servicios domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, y Telefonía Pública Básica Conmutada, por empresa de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.

Asegurar en los términos de ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que presten los servicios públicos en el municipio.

Disponer el otorgamiento de subsidio a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y acuerdo Municipal. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de Focalización Nacional, contando con la disponibilidad artículo 76 de la ley 715 de el 2001.

La ejecución de estas competencias se complementa con las normas vigentes en materia de vivienda, como lo dispone la ley que incluye al Municipio como parte del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

SECTOR AGROPECUARIO

Incrementar las áreas productivas utilizando para ello tierras con vocación agrícola para incrementar la producción buscando el fortalecimiento económico del campesino.

Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural. Prestar, directa o indirectamente los servicios de asistencia técnica agropecuaria. Estas competencias se desarrollan conforme a lo dispuesto en la ley 101 de 1993 y la ley 607 del 2000.

TRANSPORTE MALLA VIAL

Diseñar, planificar y gestionar los recursos necesarios para la construcción y mejoramiento de la red vial del Municipio.

Planear e identificar prioridades de la infraestructura de transporte en nuestra jurisdicción y desarrollar alternativas nuevas de solución. En materia de transporte la ley 715 de 2001, establece competencias para el Municipio.

Gestionar los recursos suficientes y necesarios para dar soluciones definitivas a la deflexión de los terrenos de la calle de la ciénaga por donde pasan los tubos madres del alcantarillado, ya que constantemente el terreno cede, los tubos madres se desconectan y hay contaminación en las tuberías que transportan el agua potable, por tanto la mejor forma de soporte estructural y asimilación de entorno histórico cultural de esta primera calle, precursora de los fundamentos primarios de muestra cultural y desarrollo económico es adoquinarla

MEDIO AMBIENTE

Asumir las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el Municipio, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional (CRA) y Coormagdalena.

Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.

Coordinar y dirigir, con la asesoría de la Corporación Autónoma regional, las actividades permanentes de control y vigilancia ambiental, que se realicen en el territorio del Municipio.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Prevenir y atender los desastres en nuestra jurisdicción.

Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.

Esta competencia debe ser desarrollada en el contexto del decreto 919 de 1989 y demás normas relacionadas. De acuerdo con la anterior, el decreto 919 de 1989, artículo 62, establece como función de las entidades territoriales:

Dirigir, coordinar y controlar, todas las actividades operativas indispensables para atender las situaciones de desastres locales.

AREA ADMINISTRATIVA

Proporcionar al ente Municipal suficiente capacidad gerencial para lograr los mayores niveles de eficacia y eficiencia en el logro de objetivos trazados y manejo de los recursos.

Promover acciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo del Municipio y en general, las actividades generadoras de empleo.

**MADRES FAMI, TERCERA EDAD, MICROEMPRESA,
DISCAPACITADOS, ETC.**

Gestionaré proyectos para atender en forma integral a estos grupos vulnerables a través de los diferentes programas para satisfacer sus necesidades en concordancia con la ley 715 de 2001.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Construir, ampliar y mantener la infraestructura del equipamiento Municipal.

Financiamientos de programas para el equipamiento Municipal y la conservación del patrimonio histórico y cultural

DESARROLLO COMUNITARIO

Promover mecanismo de participación comunitaria para lo cual se podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

FINANCIACION DEL PROGRAMA DE AJUSTE FISCAL Y

FINANCIERO

Este programa será adoptado en los términos establecidos en la ley 617 del 2000 y el decreto 192 del 2001, en contesto del mismo, incluyendo déficit, pasivos, indemnizaciones, podrá ser financiado el rubro de libre inversión de la participación de Propósito General, como parte del fortalecimiento institucional.

COMEDORES ESCOLARES

Es competencia de los municipios acorde con una destinación específica del Sistema General de Participaciones promover programas de alimentación escolar para el servicio de restaurantes escolares como lo establece el numeral 17 de artículo 76 de la ley 715 del 2001, sin detrimento de lo que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias publicas o privadas.

La ejecución de los recursos para comedores escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Crear y fortalecer institucionalmente los entes que operen, administren y mantengan el acueducto y alcantarillado para aumentar el nivel de cobertura y mejorando sustancialmente la calidad del servicio.

Apoyar al sector rural en el abastecimiento de agua subterránea en condiciones óptimas para el consumo humano.

REFLEXION DE CIERRE

"LAS GRANDES OBRAS LAS IDEAN LOS LOCOS SOÑADORES; LAS EJECUTAN LOS LUCHADORES NATOS; LAS DISFRUTAN LOS COMODOS CUERDOS; LAS CRITICAN LOS INUTILES COMICOS."

2.2 PARTICIPACION COMUNITARIA

Por ser este elemento fundamental de la convivencia pacífica, y el lograr rescatar parte de la credibilidad perdida de la comunidad en sus dirigentes, en el desarrollo práctico democrático de la participación comunitaria, se realizaron siete (7) grandes encuentros con la comunidad en la cual participaban en forma coordinada y organizada todos los representantes comunitarios como lo son las Acciones Comunes, Líderes Cívicos y Comunidad Disponibles en lo cual se destacó por parte de la comunidad las siguientes necesidades las cuales se deben resolver en forma urgente:

- Falta de sistema óptimo de acueducto que logre atender la solución del agua potable al pueblo Tomasino.
- Ampliación de redes de alcantarillado y el aumento del diámetro de

- tuberías que logre cubrir una mejor cobertura del agua a barrios ya

creados.

- Implementación de frentes comunitarios de seguridad.
- Implementación de un sistema de recolección de residuos sólidos.
- Pavimentación y adecuación de vías.
- Construcción de parques para la recreación de infantes y jóvenes.
- Adecuación y construcción de aulas escolares de básica primaria.
- Implementación de programas de viviendas nuevas y mejoramiento de vivienda.
- Programa de capacitación y orientación a la juventud para evitar drogadicción, alcoholismo, prostitución.
- Ampliación de cobertura de salud.
- Implementación a mujer cabeza de familia y a la tercera edad.

Para continuar con el deseo de fortalecer la participación comunitaria a lo largo de la administración durante el cuatrienio se buscará que la Administración Municipal estreche sus vínculos con la comunidad, que sea participe y veedora de su gestión, que realice el seguimiento oportuno a los programas y proyectos que se implementen.

2.3 ARTICULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Es necesario que el Plan de Desarrollo Municipal este inmerso bajo el amparo del Plan de Desarrollo Nacional "HACIA UN ESTADO

COMUNITARIO"; de allí se decidió tener en cuenta y aplicar los

siguientes aspectos fundamentales:

- A. Brindar seguridad democrática
- B. Impulsar el crecimiento Económico sostenible y la generación de empleo
- C. Construir equidad social.
- D. Incrementar la transparencia y la eficiencia del Estado

En los cuatro aspectos que son objetivos claves del Plan de Desarrollo Nacional se conjugan y tienen coincidencia con solicitudes de la comunidad y el Programa de Gobierno Local lo cual permite que se incluyan programas y proyectos que tengan fundamentos filosóficos y programáticos enunciados por el Gobierno del Doctor ALVARO URIBE VELEZ.

Es conveniente destacar que estas políticas objetivas han sido retomadas por el Gobierno Departamental, permitiendo hacer una trilogía de coincidencia, para trabajar en una coincidencia total que logre sacar adelante las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad y el deseo de desarrollar el MUNICIPIO de Santo Tomás por la vía del bienestar social y la convivencia pacífica. Ante esto el Plan de Desarrollo de Santo Tomás enmarca sus directrices tomando como base seis (6) retos que son:

- 1) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA UN MEJOR VIVIR HUMANO
- 2) TRANSFORMACIÓN ETICO CULTURAL PARA EL LOGRO DE LA PAZ
- 3) INFRAESTRUCTURA ECONOMICA POR UN SANTO TOMAS AUTO SOTENIBLE
- 4) EFICIENCIA EN LA GESTION Y ETICA
- 5) DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL
- 6) POR AMOR A SANTO TOMAS

3. REGIMEN LEGAL

Todos los Planes de Desarrollo Territorial se deben orientar dentro de los lineamientos de la Carta Constitucional y de leyes del estado colombiano que se regulan. De allí que el Plan de Desarrollo del Municipio de Santo Tomás se encuadre en estos mismos principios normativos, de los cuales se mencionan a continuación los aspectos más sobresalientes del proceso de planificación.

LINEAMIENTOS LEGALES DE ORDEN ESPECIAL.

- A) Constitución Nacional
- B) Ley 819 de 2003, señala normas sobre el marco fiscal de mediano plazo
- C) Ley 715 de 2001, define competencia de los entes territoriales
- D) Ley 152 de 1994, normativa de la planeación del desarrollo
- E) Ley 99 de 1993, establece el Sistema Nacional Ambiental S.N.A.

LINEAMIENTOS LEGALES DE ORDEN SECTORIAL

- Ley 100 de 1993, sobre Seguridad Social
- Ley 142 de 1993, sobre Servicios Públicos
- Ley 115 de 1994, de Educación y 715 / 2001
- Ley 181 de 1995, de Deporte
- Ley 388 de 1997, de Ordenamiento Territorial

- Ley 397 de 1997, de Cultura
- Ley 375 de 1997, sobre Juventud
- Ley 9 de 1989, sobre Vivienda
- Ley 12 de 1991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos pleno de derecho
- Ley 07 de 1979, sobre el establecimiento del sistema de Bienestar Familiar
- Ley 762 de 2002, de Discapacidad
- Ley 617 de 2000, sobre Saneamiento Fiscal
- Ley 823 de 2003, Igualdad de Oportunidades para la Mujer

4. ORIENTACION ESTRATEGICA

4.1 MISION

El Municipio de Santo Tomás es un ente territorial que goza de autonomía como tal, y que administra los asuntos de su territorio, pero subordinados a la normatividad especial de carácter regional que determina la Constitución, orientado además por lineamientos de orden Departamental y Nacional, procurando dar a sus administrados el nivel de Bienestar Social que ellos anhelan.

4.2 VISION

El Municipio de Santo Tomás procura ser a nivel regional, y para bien de sus conciudadanos, un ente eficaz, eficiente, y con altos principios morales aplicados a la cosa pública, porque se desea que la prosperidad tanto social, como territorial y administrativa, en lo regional, se encauce en los parámetros competitivos, que estén a su alcance, desarrollándose al máximo la potencialidad del ser humano en todas las áreas que buscan su bienestar como son : La educación, La productividad, y la generación de empleo.

5. POLITICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO

Como Políticas que orientan el Plan de Desarrollo en la vigencia 2004-2007 las cuales han sido extraídas: Del sentir de la comunidad expresadas en las convocatorias populares realizadas en siete (7) oportunidades, enlazadas con los principios del Programa de Gobierno Municipal, y las directrices del Plan de Desarrollo Departamental, unidas a los objetivos fundamentales del Plan de Desarrollo Nacional se describen a continuación con el deseo que sean fundamentos básicos para el bienestar social comunitario.

1. Mayor acceso a la seguridad social mediante un incremento del número de afiliados al Régimen Subsidiado y una ampliación de cobertura orientada hacia niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados
2. Impulso de programas encaminados a incrementar la cobertura, mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios y facilitar el acceso de los tomasinos a una vivienda adecuada.
3. Acceso a una educación de calidad con mayores oportunidades para sectores más necesitados, para garantizar igualdad de oportunidades, en la búsqueda de una realización personal y niveles más altos de progreso y bienestar colectivo.
4. Apoyo a los procesos de planeación, vigilancia epidemiológica, monitoreo de la productividad, análisis de indicadores a los programas de promoción y prevención de la enfermedad, con énfasis en la educación en salud.

5. Fortalecimiento de la mujer como pilar integrador de la familia, a partir del reconocimiento de sí misma y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.
6. Masificación y diversificación de la práctica del deporte y la recreación, para que hagan parte integral de la formación del ser humano y del afianzamiento de sus valores.
7. El Municipio de Santo Tomás participará activamente, cada vez que sea necesario en el proceso Departamental de Sinergia Institucional, para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que lo articulen a nivel Departamental y Nacional. Así mismo contribuirá a formar parte activa al seguimiento de las políticas macroeconómicas, y a la distribución equitativa de los recursos del presupuesto nacional, contribuyendo a despertar la auto estima regional para el desarrollo de la región caribe.
8. La cultura y el ambiente serán ejes transversales del Plan de Desarrollo e involucrarán a todos los entes y actores del proceso de cambio
9. Desarrollo de un proceso de cambio cultural educativo, para fomentar los principios de ética y moral del ciudadano, los cuales están desvirtuados y pasados fuera de toda esfera educativa, direccionando a la niñez y la juventud y la reeducación al adulto que lo permita. Para este logro se buscará la ayuda, y orientación del Gobierno Departamental y en las políticas nacionales que apoyen este cambio cultural educativo.

10. Transparencia y eficiencia en los procesos de contratación en salud, administración de compras y pagos, y en las demás actuaciones que comprometan el patrimonio público, en el nivel y Municipal.

11. Liderazgo y apoyo de las acciones necesarias para garantizar el derecho fundamental de los Tomasinos a tener acceso a un servicio de agua potable en condiciones de calidad, continuidad y frecuencia, acordes con su dignidad humana

12. Desarrollo de un proceso de cambio cultural que incorpore la participación ciudadana en los procesos públicos, para que contribuya al conocimiento, al control de la gestión y en consecuencia, genere mayor compromiso ciudadano.

13. En coordinación con el Departamento del Atlántico, se diseñará un Plan de Acción orientado a consolidar una cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos; así como la formulación de proyectos y programas destinados a prevenir las violaciones a los mismos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Igualmente, se concertará la difusión de esta política entre las distintas entidades del Estado, existentes en el municipio y la sociedad civil, así como el diseño de mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances y obstáculos en la ejecución de la misma.

14. Al amparo de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional y al lado del Departamento, recuperar el monopolio de la fuerza por parte de las autoridades legítimas del Estado.

15. Generación de trabajo mediante la conformación de alianzas entre los sectores público y privado para crear, fortalecer y modernizar las actividades productivas.

16. Fomento de espacios colectivos de aprendizaje, acumulación y apropiación del conocimiento, en los que intervendrán los diversos agentes ligados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

17. Promoción a la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a través del desarrollo de programas y proyectos en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo, con el propósito de construir una cultura ambiental del territorio.

18. Mejoramiento de la infraestructura de vías que permita la integración, Municipal, Departamental y Regional y un desarrollo competitivo que eleve la calidad de vida de los Tomasinos.

6. OBJETIVO DEL PLAN

Buscar, contribuir a mejorar la calidad de vida de los Tomasinos apuntándose en una correcta gestión, ceñida a la legalidad, las orientaciones de orden Departamental, y Nacional, y a los fundamentos de eficiencias, y eficacia en el manejo de los recursos que les toca administrar en donde prevalezca la transparencia pública para lograr el desarrollo humano y económico, la convivencia ciudadana y el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para que vivan en forma digna, y no sigan relegados al desarrollo de este nuevo siglo.

CAPITULO II: LOS SEIS GRANDES RETOS

1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA UN MEJOR VIVIR HUMANO

1.1 AGUA POTABLE

El desarrollo de un Municipio se mide a través de la calidad de los servicios públicos que posee, y unos de estos el agua potable.

El Municipio de Santo Tomás presenta una grave situación en este servicio, tanto en la calidad, en la cobertura, como en la frecuencia.

Es irónico que un Municipio ubicado a orillas del Río Magdalena presenta un déficit de cobertura del 49% (ver cuadro de servicios públicos y de prestación de servicios), continuidad y frecuencia diaria de 2 horas por 3 días a la semana por sector (Casco viejo y Doral). Esta situación se vuelve crítica en sectores subnormales donde existe población desplazada de otros Municipios y también invasores urbanos.

Una de las causas es la deficiente gestión administrativa y la poca experiencia operativa de la empresa anterior, como las deficientes condiciones financieras de la empresa Operadora actual.

Otros factores que afectan la prestación del servicio es el compartir la tubería de distribución principal con el Municipio de Sabanagrande; las conexiones fraudulentas, tanto en el casco urbano, como en el rural; la utilización de motobombas por los usuarios, y los altos costos de energía.

En la zona rural la carencia de este servicio es total, teniendo que abastecerse de los pozos profundos, sabiendo que esta agua no presenta los estudios de calidad para el consumo humano.

La calidad del agua del acueducto, no es apta para el consumo humano, presentando altos niveles de contaminación (Fuente Cobertura Departamental); esta se ha podido comprobar en las tomas que se han realizado por parte del Laboratorio Departamental, no cumpliendo lo establecido en el decreto 475 de 1988.

El Municipio de Santo Tomás comparte el acueducto con el Municipio de Sabanagrande, que posee una toma a orillas del Río Magdalena, conduciendo el agua por medio de bombas a la planta de tratamiento y luego es distribuida al Municipio de Sabanagrande durante el día y a Santo Tomás en horas de la noche.

El operador especializado ACUASASA, no ha presentado buenos resultados ni operativos ni financieros trayendo como consecuencia la inconformidad de la población tomasina.

La carencia de agua potable constituye el principal problema del Municipio y su solución es el objetivo numero uno de la actual administración.

La Alcaldía de Santo Tomás articulará esfuerzos, al lado del Departamento y del Municipio de Sabanagrande, en búsqueda de una solución definitiva a la crisis del acueducto y sanitaria y para ello propugnará por un manejo integral de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por una empresa de reconocida capacidad. Este esfuerzo común debe desarrollarse bajo tres lineamientos: integralidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; adopción de un esquema regional donde se generen economías de escala, y la vinculación de empresas operadoras especializadas con reconocida experiencia y capacidad técnica-financiera.

A continuación formularemos las estrategias para el mejoramiento de la prestación de este servicio.

OBJETIVO:

Prestar el servicio de agua potable con una frecuencia diaria de 18 horas y una calidad optima del líquido para el consumo humano.

ESTRATEGIAS:

- Cambiar el operador que actualmente presta el servicio de agua por uno que presente una experiencia reconocida, tanto en el área operativa como financiera para garantizar la solución pronta que la población requiere

- Sensibilizar por medio de campañas educativas a la comunidad, acerca del buen uso del agua y de los derechos y deberes de los usuarios.

Estas estrategias estarán a cargo de la Secretaria de Planeación, con el apoyo del despacho del Alcalde. Y su aplicación será por parte del operador especializado, dándole cumplimiento a los programas que promueve el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Para el uso racional del agua se pondrá en marcha un programa de instalación de micro-medidores y a su vez concientizar a la población en la cultura del pago, dándole al usuario un sentido de pertenencia en el servicio.

PROGRAMA1:

- Cambio por un Operador Especializado, con experiencia operativa y financiera, que garantice la prestación de un buen servicio.

METAS:

- Contratar, durante el año 2004, un nuevo operador del servicio que con su capacidad garantice la operación y las finanzas de la empresa.
- Mejorar la frecuencia de la prestación del servicio a 12 horas diarias en el 2004 y a 18 horas a partir del 2005.

PROGRAMA 2:

- Optimización del acueducto

METAS:

- Construcción de una conducción independiente de la planta de tratamiento en Sabanagrande al tanque subterráneo de Santo Tomás, de 6Km. de longitud, en el año 2005.
- Optimización del tanque elevado en el año 2004.
- Ampliar la cobertura del acueducto hasta un 95% en el año 2005

1.2 SANEAMIENTO BASICO

1.2.1 ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado del Municipio presenta una cobertura del 59%, sin embargo por la falta de una política en el mantenimiento de redes y educación para su uso, el sistema colapsa con mucha frecuencia, presentando desbordamientos de aguas residuales en las vías públicas, y contaminación de los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento.

El sistema está compuesto por redes domiciliarias, estación de bombeo, planta de tratamiento y laguna de oxidación.

El 41% de la población no está cubierto por el sistema, la cual utiliza sistemas alternativos, como son los pozos sépticos y las letrinas.

Para dar solución a este problema presentamos las siguientes acciones.

OBJETIVOS:

- Optimizar el sistema de alcantarillado con el fin de ampliar la cobertura a los sectores que carecen de este servicio.
- Contribuir, junto con el Departamento, en que haya una gestión sólida administrativa, comercial y operativa en la empresa operadora de los servicios de aseo y alcantarillado.

ESTRATEGIAS:

- Ampliar cobertura de sistema de alcantarillado
- Gestionar recursos ante los diferentes entes Nacionales y Regionales (MAVOT, C.R.A.) para mejorar la gestión integral de los residuos líquidos y sólidos.
- Vincular operadores especializados con experiencia reconocida para la administración y operación de los sistemas del alcantarillado
- Coordinar seguimientos al cumplimiento de las normas vigentes en materia de tratamiento de aguas residuales.

PROGRAMA 1:

Ampliación de la cobertura del sistema en el casco urbano.

META:

- Alcanzar una cobertura del 85% en el sector urbano, en el año 2006

PROGRAMA 2:

Diseñar sistema alternativo para el sector rural que no afecte el medio ambiente.

META:

- Incrementar en un 80% la construcción de pozos sépticos con sistema de mitigación ambiental, en el año 2007

1.2.2 RESIDUOS SÓLIDOS

El Municipio de Santo Tomás carece de un sistema de recolección de residuos sólidos; este servicio es prestado por personas naturales las cuales recogen las basuras y las transportan en vehículos de tracción animal; en este proceso no se utiliza ninguna técnica de clasificación de los residuos.

Otro problema es el relleno sanitario, el cual se encuentra ubicado a 6

kilómetros del casco urbano, siendo la distancia un inconveniente para transportar los residuos y es por esto que existen varios lotes urbanos llenos de basuras, convirtiéndose en un factor de alta incidencia en la combinación ambiental.

OBJETIVO:

- Establecer un sistema regional (Palmar, Santo Tomás, Sabanagrande) de recolección de basuras y disposición final de la misma, poniendo en marcha el mejor sistema de eliminación de residuos que evite la contaminación del medio ambiente.

ESTRATEGIAS:

- Puesta en marcha de un sistema regional de recolección de residuos sólidos, el cual garantice la mitigación del impacto ambiental.
- Tecnificar un relleno sanitario, dándole cumplimiento a las normativas emanadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

PROGRAMA 1:

Vincular un Operador Especializado regional para la recolección y disposición final de los residuos sólidos.

METAS

- En compañía del Departamento y los municipios vecinos, contratar a un Operador Especializado, para la recolección y disposición final de residuos sólidos, el cual debe acreditar su experiencia en el área, vinculándolo a partir del año 2005.
- Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos a un 100% en el año 2005.

PROGRAMA 2:

Capacitación en la cultura del reciclaje y el embellecimiento urbano.

METAS

- Dictar 3 cursos, en el año 2005, de capacitación a la comunidad acerca del buen manejo y clasificación de las basuras producidas en los hogares, de los diferentes sectores del Municipio.
- Realizar 2 campañas por año, de limpieza y ornato en el Municipio, a partir del 2005.
- Limpieza, de dos veces por año, de los lotes urbanos desocupados, a partir del año 2004.

2. TRANSFORMACION CULTURAL PARA EL LOGRO DE LA PAZ

El Municipio de Santo Tomás, siguiendo los lineamientos del Departamento del Atlántico, adquiere el gran compromiso de iniciar el proceso del cambio cultural para lograr la convivencia pacífica, recayendo su orientación en la responsabilidad de la administración de turno en la cual su deber es garantizar que se promueva en todo el entorno del Municipio la convivencia y que esta se haga una realidad. Es necesario buscar la solución pacífica a todo tipo de conflictos, evitándose en el futuro situaciones parecidas a las ocurridas en el mes de Abril del año 2004 en donde por falta de cordura ciudadana acaeció la toma y destrucción del Palacio Municipal; todo esto debido al asesinato del Alcalde del momento Doctor NELSON MEJIA SARMIENTO. Se hace necesario que la sociedad tomasina teniendo como base la autodisciplina y la convivencia pacífica logre y se dé el legítimo ejercicio de la autoridad y la justicia para así evitar en un futuro se presenten actos similares. Es conveniente que en este Municipio la Administración Pública de ahora en adelante sea transparente y que sepa dirigir todos sus esfuerzos y recursos hacia el bienestar de su población teniendo en cuenta el respeto de los derechos humanos, las diferencias de género, como la correcta aplicación de la justicia y la equidad.

2.1 TRANSFORMACION CULTURAL

Este Plan de Desarrollo "POR AMOR A SANTO TOMAS" desea lograr una alta comprensión del concepto de la calidad de vida y a partir de allí establecer opciones que busquen el bienestar humano y en especial las interrelaciones de las personas con los demás entes de nuestra sociedad, de tal forma que se respete la propiedad privada y se permita el libre y responsable desarrollo de la personalidad. El principio de una buena calidad de vida está por encima de diferencias accidentales como lo son las culturas, razas, credos y se ubica en lo que es verdaderamente esencial para la construcción plena de la persona humana. Es aquí donde juega un papel fundamental la dignidad del hombre y la mujer, la cual es la norma suprema de su conducta de tal forma que la persona esté comprometida a la dimensión de su propio valor sin que esté condicionado a ningún tipo de recompensa o castigo.

Debido a esto el Plan de Desarrollo establece que se propugne por que las organizaciones, la ciudadanía y los funcionarios administrativos entiendan la necesidad de apostarle a estrategias de gestión integral y sostenible para que colaboren con la iniciativas que lidera la administración y así aclimatarse en todo el contexto social de la excelencia colectiva, fundamentando el cambio cultural. Este cambio cultural lo que busca es que cada actor tenga conciencia de su responsabilidad y de sus derechos en el desarrollo integral de la sociedad;

a esto confluyen la participación ciudadana, que prevee la constitución y la ley, en los programas sociales de la salud, la educación pública y en todos los programas de inversión en infraestructura que se requieran a lo largo de los tres años y medio que restan de administración. Es allí donde reside la importancia de una veeduría correcta y seria que logre cambiar los patrones de conductas anteriores y logre orientarlos a la honestidad y pulcritud. Cada uno de estos desafíos incorporados en el Plan de Desarrollo está sujeto a una serie de procedimientos y asignaciones de responsabilidades para que nada quede oculto ni en el aire.

OBJETIVOS:

- Fomentar una cultura de convivencia ciudadana, solidaridad y respeto a los derechos humanos.
- Reconocimiento y estímulo a la diversidad étnica y cultural.
- Apoyo a la juventud y la niñez en proyectos que complementen la educación formal en las áreas de ética y principios morales.

ESTRATEGIAS

- Inculcar principios, valores, deberes y derechos ciudadanos, a través de la educación formal y de los medios masivos de comunicación.
- Elaborar y socializar un manual de convivencia, que estimule la práctica de los principios señalados.

- Promover mecanismos de conciliación para la resolución de conflictos e impulsar la elección de jueces de paz, en alianza con el Departamento.
- Formular y articular con los sectores público y privado, un programa de atención integral a la población desplazada.
- Propiciar proyectos para fortalecer y promover el desarrollo de las comunidades afro caribes.
- Fomentar la distribución de becas a los estudiantes sobresalientes en los principios de ética y moral.

PROGRAMA 1: Convivencia ciudadana y solidaridad.

METAS:

- Capacitación a 100 jóvenes en el año 2005 en principios éticos, morales y en construcción de tejido social.
- Planificar para el año 2005 la creación de la Casa de Justicia Municipal de Santo Tomás.
- Realización en el año 2006 del primer encuentro de paz regional para la promulgación de los principios de ética y moral y divulgación de los derechos humanos.
- Crear en la Oficina de la Personería, en el año 2005, una dependencia que se encargue de propiciar acuerdos entre personas de la sociedad civil que tengan inconvenientes o controversias o conflictos con el fin de disminuir la tasa de diferencias existentes.

PROGRAMA 2: Mejoramiento de las condiciones de vida del desplazado.

METAS:

- Crear y organizar una Unidad de Atención y Orientación al Desplazado en el año 2005.
- Apoyar la creación de tres organizaciones microempresariales productivas para el desplazado en el 2005.
- Realizar un estudio socioeconómico que diagnostique la situación de la población desplazada, orientado por la Secretaria de Planeación Municipal en el año 2005.

2.2 CONVIVENCIA

El concepto de convivencia es sinónimo de solidaridad, respeto a los demás, compartir con el vecindario, realizar esfuerzos en común acuerdo con el fin de lograr metas y objetivos que logren un mejor vivir de la comunidad. Este concepto ha sido olvidado por nuestra sociedad y no se ha tenido en cuenta en los salones de clases donde los niños y jóvenes deberían recibir atención en tal sentido.

En esta época de transformación social y económica, los municipios de la Costa Atlántica y en especial los del Departamento del Atlántico, han sufrido un gran cambio en lo que se refiere a la convivencia; nos referimos especialmente a los casos de violencia, los cuales afectan la

forma de vida en paz de la comunidad. En el caso de Santo Tomás para nadie están ocultas una series de situaciones nuevas que se presentan, entre las cuales se anotan las siguientes: inseguridad, aparición de población vulnerable (desplazados), problemas de tipo ambiental, caos en el transito y en el transporte. A pesar de estos inconvenientes se ha subestimado la solución a estas situaciones, se ha perdido el sentido de pertenencia de lo público. Ante tales eventos se hace necesario fortalecer culturalmente a la comunidad, de tal forma, que se logre promoverla y estimularla en lo que respecta a los fenómenos de contravenciones antes mencionados.

Debido a esto, a continuación se establece el siguiente programa que busca disminuir la falta de convivencia ciudadana e incentivarla culturalmente en la ciudadanía en general de Santo Tomás.

PROGRAMA: Fomento a la solidaridad y al respeto.

OBJETIVOS

- Fomentar la cultura de la convivencia, la solidaridad humana y el respeto en el vecindario para lograr impulsar y culturizar los derechos humanos.
- Reconocer y destacar el estímulo a la diversidad étnica y cultural.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollar principios, valores, deberes y derechos ciudadanos a los educandos por medio de la educación formal y a la comunidad en general por medios masivos de comunicación.
- Redactar y socializar un manual de convivencia para la comunidad de Santo Tomás.
- Promover mecanismos de conciliación para la solución de conflictos e impulsar la elección de jueces de paz.
- Propiciar proyectos que sirvan para fortalecer y promover el desarrollo de las comunidades afrocaribes e indígenas que se encuentran en el territorio.

METAS:

- Garantizar la creación de la Casa de la Justicia del Municipio, en el año 2005.
- Realizar anualmente un encuentro de paz en el municipio, en unión con el Departamento, para la divulgación de los derechos humanos.
- Disminuir el número de contravenciones por lo menos en un 10% anual.

2.3 SEGURIDAD

La Administración de Santo Tomás consciente de la necesidad de aportar su colaboración al proceso de seguridad ciudadana que ayuden a disminuir la criminalidad en el Departamento del Atlántico y en el propio Municipio, debido a los grupos organizados de delincuencia, desea ayudar y actuar con eficacia para reducir la inseguridad.

Es así, que se plantea la integración de un Comité de Seguridad Municipal, el cual será liderado por el alcalde, representante del comando de la policía municipal, representante de otros organismos de seguridad como el DAS, SIJIN y Fiscalía con el fin de trazar estrategias que logren la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía. Sabemos que la seguridad es sinónimo de tranquilidad y un elemento fundamental para el desarrollo y el bienestar social.

OBJETIVO:

- El tema de seguridad deberá brindar la protección ciudadana y disminuir los índices de violencia y criminalidad en el Municipio.

ESTRATEGIAS:

- Contribuir y apoyar todas las políticas establecidas a nivel Nacional y Departamental en materia de seguridad
- Planificar y operar un plan de seguridad integral del Municipio, el cual será orientado por el Comité de Seguridad Municipal.
- Estructurar y organizar las acciones de los organismos de seguridad que tienen sede en el Municipio y solicitar los recursos que sean necesarios a la Nación y el Departamento, con el objeto de mejorar la seguridad.
- Gestionar ante el gobierno nacional recursos económicos para ampliar la capacidad logística y operativa de las fuerzas de policía y militares existentes en el municipio.

- Participar activamente en la unificación de información con los organismos de seguridad del Departamento.
- Fomentar en los colegios de bachillerato campañas educativas encaminadas a prevenir todo tipo de delito y a propiciar el respeto por la integridad humana.

META:

- Incrementar el rubro de seguridad, en el presupuesto municipal, a partir del 2005, con el 10% anual, para apoyar en cofinanciación con la nación y el departamento todas las estrategias mencionadas anteriormente, con el objetivo de mejorar la seguridad en un 80%.

2.4 MITIGACION DE RIESGOS NATURALES.

La Alcaldía de Santo Tomás prevé proyectar en un lapso de tres años y medio estrategias para evitar situaciones de emergencia que puedan presentarse en el municipio. Para esto inicialmente adelantará la elaboración del Mapa de Riesgos del Municipio en donde se identifiquen las amenazas que puedan ocasionarse por desastres naturales o antropicos. Por otro lado el Municipio solicitará al departamento y a la nación la creación y puesta en funcionamiento de una estación de bomberos que tenga cobertura de carácter regional, para así evitar en el futuro conflagraciones generadas por accidentes de incendio que hoy por hoy son situaciones de alto riesgo y pueden ocasionar grandes desastres de vida y económicos.

Además se procederá a crear el Comité Local de Emergencia del Municipio para que apoyen las labores de prevención de riesgos naturales y antropicos.

OBJETIVO:

- Minimizar y prevenir en el futuro los riesgos que acechan a la comunidad de Santo Tomás por posibles desastres naturales o antropicos.

ESTRATEGIAS:

- Gestionar y fomentar la suscripción de convenios inter-administrativos con el Departamento la Nación y otros Municipios para lograr una mayor cobertura en los proyectos de prevención.
- Fomentar en las Comunidades y en los entes existentes a nivel municipal, a través de programas de capacitación en las áreas de Prevención y Atención de Desastres, y en especial a los estudiantes de bachillerato.
- Activar el Grupo de Emergencia para la Atención y Mitigación de Riesgos.

PROGRAMA: Planificación de la Atención y Prevención de Desastres

SUBPROGRAMA 1: Elaboración de Mapas de Riesgos del Municipio.

META:

- Identificación mediante planos tanto urbanos como rurales de los riesgos que el Municipio posee de orden ambiental (contaminaciones, crecientes por las aguas del río Magdalena, crecientes e inundaciones en zonas pobladas producidas por las aguas pluviales).

SUBPROGRAMA 2: Adecuación de áreas que estén en zonas de alto riesgo.

METAS:

- Gestionar convenios inter-administrativos con la Nación y el Departamento, a partir del 2004, para conseguir recursos que disminuyan en un 40% las inundaciones y contaminación que sufre el Municipio.
- Desarrollar y coordinar con la autoridad ambiental regional la formulación y ejecución de programas de limpieza de cuerpos de agua, a partir del 2004, que permitan, reducir las inundaciones por aguas lluvias en un 50%.

SUBPROGRAMA 3: Dotación y capacitación técnica para prevenir desastres

METAS:

- Gestionar recursos ante la Nación y el Departamento para mejorar la dotación en un 50%, para atender las emergencias que se presenten en el Municipio, en el 2005.
- Organizar el Comité Local de Emergencia en el año 2004
- Capacitar anualmente una institución oficial y una organización comunitaria en Prevención y Atención de Desastres.

3. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA POR UN SANTO TOMAS AUTOSOSTENIBLE.

3.1 EL MEDIO AMBIENTE

Este capítulo es de mucha importancia para el desarrollo integral de la comunidad tomasina. Es de resaltar que el Municipio se encuentra localizado en una zona de una gran riqueza hídrica, por tal motivo cualquier acción que vaya en detrimento del medio ambiente afecta de una forma directa la calidad de vida de los habitantes.

Hoy el Municipio presenta graves problemas de contaminación de sus aguas y suelos. Esto debido a que no se han realizado obras estratégicas para mitigar y prevenir el deterioro ambiental que ha venido sufriendo el Municipio. Para tal efecto presentamos las siguientes estrategias y programas.

OBJETIVO:

- Mejorar el medio ambiente en el área urbana y rural del Municipio en especial en donde se presentan focos contaminantes para lograr un bienestar sano a los habitantes de Santo Tomás.

ESTRATEGIAS:

- Poner en marcha el Plan de Ordenamiento de Manejo Ambiental, de una forma integral para recuperar los cuerpos de aguas existentes.
- Atender la recuperación integral de los cuerpos de agua del Municipio, mediante programas, proyectos y actividades que involucren a los gremios agroindustriales de la región, los pescadores, campesinos y comunidades asentadas en la zona de influencia, las autoridades Nacionales, Departamentales, Municipales y de Policía, las ONGs de carácter ambiental y social y todos los demás actores vinculados con esta temática.
- Incluir de manera obligatoria la cátedra o asignatura de Gestión Ambiental en los programas académicos de la educación primaria y secundaria que se impartan en el Municipio e insertar obligatoriamente este componente en todos los proyectos que se ejecuten en el territorio.
- Fomentar los proyectos de desarrollo ecoturísticos que se formulen para aprovechar la oferta de bienes y servicios ambientales del Municipio.
- Implementar sistemas educativos fundamentados en la enseñanza teórico-práctica de actividades productivas sostenibles, orientados especialmente hacia las comunidades de menores recursos, en áreas urbanas y rurales del Municipio.

- Apoyar la creación o fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa cuyo objeto social sea el desarrollo de actividades ambientales, productivas y sostenibles.

PROGRAMA 1:

- Recuperación ambiental de cuerpos de agua y mejoramiento forestal.

METAS:

- Descontaminación de los cuerpos de agua que desembocan en la ciénaga de Santo Tomás, en un 20% anualmente, a partir del 2005.
- Realizar la recuperación ambiental de los arroyos y de los demás cuerpos de agua del municipio, en un 12% anualmente, a partir del 2005.
- Recuperación de la fauna y la flora en la áreas forestales, a razón de un 10% anual, a partir del 2005.

PROGRAMA 2:

- Fortalecimiento y capacitación comunitaria medio ambiental

METAS:

- Desarrollar en coordinación con las autoridades ambientales y con la empresa operadora de los servicios, de agua, alcantarillado y aseo, una actividad de sensibilización y capacitación anual en temas relacionados con el uso racional y sostenible de los recursos hídricos, y la gestión integral de los residuos sólidos a partir del 2005.

- Incluir la cátedra o asignatura de Educación Ambiental en los programas académicos de educación primaria, media y vocacional, en todos los establecimientos oficiales y privados de enseñanza, a partir del año 2005.

PROGRAMA 3: Construcción del Eco parque.

METAS:

- Construcción del Eco parque ciénaga de Santo Tomás, durante los años 2005 y 2006.
- Ejecutar dos programas de desarrollo integral para beneficio de la comunidad asentada en la zona (Microempresas pesqueras, turísticas), durante el año 2006.

3.2. RED VIAL

Es uno de los factores que nos indica el nivel de crecimiento de un Municipio, convirtiéndose en un valor agregado, para garantizar el desarrollo económico y competitivo del Municipio.

En este aspecto se hace necesaria la construcción y culminación de varios ejes viales en el área urbana y la construcción de una red vial apropiada para el desarrollo del sector rural.

OBJETIVO:

- Realizar un plan maestro de vías que comprenda el sector rural y el área urbana de tal forma que este sea funcional y económicamente viable a la Administración que se inicia.

ESTRATEGIAS:

- Definir y ejecutar los ejes viales en el área urbana.
- Gestionar ante los entes Nacionales y Departamentales la construcción y adecuación de la malla vial del sector rural.

METAS:

- Pavimentación en concreto rígido de 1.30 Km. anualmente, de ejes viales urbanos, a partir del año 2005.
- Construcción de la carretera Santo Tomas – El Uvito (16 Km.), en el año 2006

3.3 ELECTRIFICACION

La energía eléctrica es un indicador muy importante para mostrar el grado de desarrollo de una región; en el Municipio la cobertura de electrificación es del 90% en el sector urbano y del 40% en el sector rural, dándonos un indicador bajo con relación a los demás municipios del Departamento.

Por tal razón es importante fortalecer e incrementar programas de electrificación en el sector rural en el Corregimiento El Uvito y en

veredas como Loma Grande, con el fin de darle un valor agregado y punto de apoyo para el desarrollo agroindustrial del Municipio.

OBJETIVO:

- Buscar que el Municipio pueda ofrecer a la comunidad un buen servicio eléctrico económico y atractivo a cualquiera empresa que quiera instalarse en la localidad.

ESTRATEGIAS:

- Coordinar con la empresa operadora del servicio la gestión ante el Ministerio de Minas y Energía de inversión y recursos para apoyar los proyectos de electrificación rural.
- En coordinación con la empresa distribuidora de energía responsable del servicio en la zona, gestionar ante el Gobierno Nacional los recursos para financiar los proyectos de normalización eléctrica de redes en el sector urbano de Santo Tomás.

PROGRAMA 1:

- Ampliación de la cobertura eléctrica al sector rural.

META:

- Ampliación de la cobertura de electrificación rural, en un 20% anual, a partir del año 2005.

PROGRAMA 2:

- Normalización de las redes de electrificación en el sector urbano.

META:

- Normalizar los tendidos de redes de los sectores subnormales, en un 30% anual, a partir del 2005.

3.4 TELECOMUNICACIONES

En este sector, el Municipio de Santo, Tomás como los demás municipios colombianos de sexta categoría, presenta serias dificultades en cuanto a la comunicación telefónica. Esto se observa por el caos en las telecomunicaciones que actualmente presenta la Empresa de Comunicaciones de Colombia (antigua TELECOM), la cual además del grave inconveniente de los altos costos tarifarios al usuario, en la actualidad las oficinas administrativas funcionan en un 40% de la atención que requiere el público; así mismo las soluciones de las fallas que se presentan en las comunicaciones son atendidos con mucha lentitud.

Debido a esto se hace necesario presentar las siguientes acciones:

OBJETIVO:

- Mejorar el servicio de comunicaciones a la comunidad en general, especialmente en la periodicidad del servicio y en la disminución del valor tarifario del servicio.

ESTRATEGIA:

- Solicitar a la Empresa de Comunicaciones de Colombia su intervención en forma directa para solucionar los problemas de las altas tarifas, y llamadas impuestas a usuarios, que no le corresponden.

METAS:

- Puesta en funcionamiento de una oficina de atención permanente al público.
- Gestionar ante Telecom la solución a los altos costos tarifarios y el mejoramiento efectivo de la calidad del servicio.

3.5 VIVIENDA

El municipio presenta un déficit de vivienda de 1020 soluciones, esto a raíz de un crecimiento de la población, presentándose una aceleración a partir del año 2.001; además se presenta un deterioro cualitativo en las viviendas de los estratos 1 y 2.

Sumado a lo anterior el Municipio de Santo Tomás carece de un banco de tierras, inconveniente principal para el desarrollo de planes de vivienda.

OBJETIVO:

- Como objetivo primordial del Plan de Desarrollo, en la parte de

vivienda está la de mejorar las condiciones del hábitat de la comunidad en especial en los estratos 1y2

ESTRATEGIAS:

- Gestionar recursos para proyectos de vivienda de interés social a través de FINDETER, Banco Agrario y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial.
- Promover las asociaciones de usuarios para proyectos de viviendas, con el ánimo de crear la cultura del ahorro para la adquisición de estas.
- Crear el Banco de tierras del Municipio.
- Crear el Banco de materiales

PROGRAMA 1:

Programa de vivienda de interés social para los estratos 1 y 2.

METAS:

- Desarrollar un proyecto de vivienda de interés social anual de 100 soluciones para los estratos 1 y 2, a partir del año 2005.
- Adecuación y mejoras a 200 viviendas de los estratos 1 y 2, durante los años 2006 y 2007.

PROGRAMA 2:

Bancos de Tierras y de Materiales del Municipio.

METAS:

- Adquisición de 20 hectáreas para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en el sector urbano, en el año 2005.
- Adquisición de 30 hectáreas de terreno para el desarrollo de proyectos de vivienda campesina de interés social, en el año 2006.
- Adquisición de 50.000 bloques para reparaciones de viviendas, por autogestión, durante el año 2006.
- Adquisición de materiales tales como: cemento, láminas de asbesto cemento, puertas, sanitarios, lavamanos, calados, para 60 viviendas, durante el 2006 y 2007.

3.6 CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIA Y PESQUERA Y TURISMO

El Municipio por tener unas características agropecuarias, su economía gira alrededor de este sector. En la actualidad se hace necesaria la puesta en marcha de cadenas productivas agropecuarias, las cuales utilizarán todas las fortalezas y ventajas existentes, para garantizar una producción basada en esquemas de competitividad desde el inicio de la cosecha hasta su mercadeo.

En lo que respecta a la cadena productiva pesquera se hace necesario elaborar un plan de acción que recoja todas las debilidades y amenazas que actualmente poseen los cuerpos de agua que circundan el municipio y en base a un diagnóstico, se proyecte un programa de repoblamiento

de peces en forma abierta y en cautiverio para aumentar la población piscícola en un 50% de lo que actualmente se da.

Por otro lado se plantea la planificación de programas y proyectos de ecoturismo con el fin de ayudar a minimizar por un lado la contaminación de la ciénaga de Santo Tomas y por otro lado que se le siga quitando área a la misma ciénaga por la presencia de invasores (desplazados) los cuales al no poseer un sitio donde vivir se dirigen a construir medios de habitación en esas zonas. Se proyectará en esa parte un proyecto macro de un parque ecoturístico que servirá para recuperar gran parte del espejo de agua perdido en la ciénaga de Santo Tomas lo que a la vez será un polo de desarrollo económico y turístico del Municipio.

OBJETIVO:

- Crear herramientas que sirvan a la Administración para fomentar la agroindustria, y buscar el bienestar económico y social a los pequeños campesinos del Municipio.

Las estrategias que desarrollaremos son:

ESTRATEGIAS:

- Aumentar la producción agropecuaria a través de cadenas productivas en productos tales como: la yuca, frutales, limón.
- Promover y fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones especializadas tales como: el SENA, FINAGRO, INCODER.

- Gestionar ante instituciones nacionales la ampliación de infraestructura de riego.
- Impulsar las alianzas estratégicas con otro u otros Municipios por medio del centro provincial Rivera Norte.
- Incrementar la producción piscícola.

PROGRAMA 1:

Cadena productiva de la yuca industrial, limón y frutales.

METAS:

- Incrementar en un 50% las hectáreas existentes para mejorar la producción de yuca industrial, limón y frutales, a partir del 2006.
- Desarrollar programas de incubación de empresas asociativas de campesinos, a partir del 2005.
- Capacitar a los pequeños productores campesinos por medio de convenios con el SENA e INCODER, durante el 2005 y el 2006.

PROGRAMA 2:

Fortalecimiento de las actividades piscícolas.

METAS:

- Incrementar la producción piscícola, por medio de siembra de alevinos, en un 50%, a partir del 2005.
- Construcción de 2.000 M3 de estanques artificiales, durante el 2006.

- Gestionar ante organismos del Estado (Banco Agrario, FINAGRO, INCODER) recursos no reembolsables y de créditos para proyectos productivos, y de cadenas productivas que se generen en el Municipio, durante todo el periodo de gobierno (2004-2007).

4. EFICIENCIA EN LA GESTION Y ETICA

Para la eficiencia de una Administración Pública, en nuestros días, tiene que ver la capacidad de cuestionamiento ciudadano; la desconfianza de la comunidad esta rebosada al punto que en su gran mayoría ha perdido el interés de participar y contribuir en los procesos de la Administración, situación esta que es peligrosa para el bien de la democracia y la participación comunitaria y de lógica al desarrollo económico del municipio.

Se hace entonces necesario, asumir el gran reto histórico de que esta Administración de Santo Tomás, acepte la orientación académica y normativa, que el gobierno Departamental en cabeza del señor Gobernador CARLOS RODADO NORIEGA, ha querido dar en buena hora, en momento critico al proceso de alteración y depreciación de los principios y valores. Para retomar entonces los conceptos como los de: La dignidad del hombre publico, la honestidad y el civismo del administrador de turno, los cuales están en total decadencia, y en forma injusta, sin ningún tipo de autoestima por sus subordinados que confiaron en ellos en el momento de elegirlos, han reemplazado el principio de servidor público por el de un ciudadano ilegal, revertido de un poder popular que en su afán desenfrenado de obtener riqueza, ha preferido sus anhelos mezquinos y la de unos cuantos ciudadanos que lo rodean en su administración, dejando de lado el querer de un pueblo y sus necesidades que crecen en forma inmisericorde. Se tornan estos

administradores en personas despiadadas, todo por el dinero fácil, que lo conlleva a que sea investigado y procesado por los organismos de control y lo que es peor a tener que responder en su momento ante El que no se le puede ocultar ninguna mentira, engaño ó vejamen administrativo, el DIOS TODOPODEROSO al que hay que mencionarlo como tabla de posible salvación a la corrupción administrativa.

Para contrarrestar lo antes señalado es preciso, no solamente capacitar y brindar oportunidades de adiestramiento y preparación para el adecuado ejercicio de las funciones administrativas, de los funcionarios, si no también ofrecerles garantía de seguridad.

Definitivamente la ética, debe resonar en las paredes de todas las oficinas de la administración pública. Para esto se requiere un proceso de educación, de comunicación, hasta lograr construir unos criterios morales sólidos, y un legado a cumplirse para el bien del ciudadano y el desarrollo de su entorno. Lo anterior debe dar como resultado un municipio fuerte en lo económico, sólido en lo social fortalecido en lo moral y bien dirigido hacia su futuro.

Ante este horizonte es necesario comprometerse a instaurar un inconfundible propósito ético en el manejo de la administración pública, que tenga como primicia fundamental respetar la dignidad humana y obligue actuar dentro del respeto de los derechos humanos. Para el logro de esto es necesario llegar a unos acuerdos razonables de convivencia al interior de las instituciones y en unas relaciones respetuosas con la comunidad.

4.1 PARTICIPACION CIUDADANA

En esta materia el municipio de Santo Tomás además de apuntarle a la gestión en la promoción de acciones comunales, fomentara otras organizaciones de base, como madres cabeza de hogar, redes de apoyo, frentes de seguridad, asociaciones campesinas, agremiaciones profesionales, consejos territoriales, unidades pastorales, con los que se elaboren planes e instrumentos que contribuyan a la consecución de la participación ciudadana y la convivencia pacífica.

A continuación se describen las acciones de desarrollo para estimular el ejercicio del control ciudadano y capacitación ética del funcionario público:

OBJETIVO:

- Implantar acciones que logren viabilizar la participación ciudadana en las decisiones sociales, económicas, administrativas, políticas y culturales del Municipio, que sirvan como instrumento de control y de apoyo a la gestión administrativa

ESTRATEGIAS:

- Sensibilizar a la comunidad mediante cursos de capacitación para que sea veedora de los proyectos que adelanta el Municipio.
- Formar y organizar grupos funcionales para que apliquen la veeduría ciudadana.
- Fomentar convenios con entidades oficiales y privadas para capacitar a los miembros de las organizaciones sociales en las áreas de salud, educación, medio ambiente, saneamiento básico y agua potable, en lo que tiene que ver con sus deberes y derechos y la participación comunitaria.

PROGRAMA: Fortalecimiento a los procesos de la participación comunitaria.

METAS:

- Promover del 2005-2007 la constitución de diez (10) organizaciones sociales comunitarias para el ejercicio del control ciudadano.
- Capacitar siete (7) organizaciones sociales y comunitarias cada dos (2) años en temas relacionados con su competencia.
- Capacitar a los miembros del Concejo Territorial de Planeación en temas relacionados con sus funciones.

4.2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este aspecto es de relieve cuanto que está contemplado en el Plan de Gobierno como una necesidad básica a satisfacer al interior de la administración.

Para que se den mejores y mayores logros en las actividades de coordinar la acción administrativa en su gestión institucional, es claro anotar la existencia de dificultades operativas al interior de los entes municipales y lo que es todavía mayor dificultad, el conseguir que el Municipio entre a interactuar con el Departamento y la Nación y vencer las barreras de acceder a los recursos para el apoyo institucional al Municipio.

A continuación se describen los programas que, en el marco del Plan de Desarrollo se adelantarán para atender la situación deseada.

OBJETIVO:

- Promover acciones para lograr mejorar la eficiencia y eficacia de los funcionarios de la Administración como instrumento orientador de la gestión de la Administración.

ESTRATEGIAS:

- Organizar seminarios de capacitación a todos los funcionarios para elevar su capacidad de gerenciar las funciones que les corresponde.
- Establecer control de logros que le den a cada dependencia la forma de medir su eficiencia y eficacia cada cuatro meses.
- Coordinar con todas las dependencias de la Administración, mediante cronogramas de actividades de gestión, que apunten al cumplimiento de los seis retos planteados por la Administración.

PROGRAMA: Fortalecimiento a los procesos de desarrollo institucional.

METAS:

- Realizar un seminario anual a los funcionarios del Municipio en las áreas de Planeación y Finanzas Publicas.
- Poner en marcha el cronograma del control a los funcionarios de la Administración Municipal en cuanto a eficiencia y eficacia, a partir del 2005.
- Elaborar y hacerle seguimiento al cronograma de concatenación que mida el cumplimiento de los objetivos de los seis retos trazados por la Administración.

5. DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD SOCIAL

51. SALUD PARA TODOS

Es el programa bandera de la Administración Municipal descrito así en el Programa de Gobierno y solicitado también en una sola voz por la comunidad en los diferentes eventos de participación comunitaria-

Es de comentar que el programa "SALUD PARA TODOS", nace como respuesta a la problemática encontrada en las encuestas realizadas entre la población, en las que se encontró que el 31 % de la población no pertenece al régimen subsidiado, siendo que este, por ley debe garantizarse a toda la comunidad.

A esto se le agrega que el 69% de la población, que si pertenece al régimen subsidiado, se le presta un servicio deficiente, como lo expresan los subsidiados.

Debido a estas falencias se plantea la necesidad que la nueva Administración vuelva eficiente la prestación de los servicios del régimen subsidiado y que se tomen los correctivos necesarios.

Como resultado de la situación planteada que afecta la calidad de vida de los tomasinos, el Plan de Desarrollo considera a corto y mediano plazo las siguientes acciones.

OBJETIVOS:

- Mejorar la eficiencia del Régimen Subsidiado de Salud con procesos serios, sin privilegios y democráticos que garanticen que a los afiliados se les preste la atención requerida.
- Desarrollar un programa de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en donde se privilegie la educación en salud, con mejoramiento de los indicadores que contemplen a todos los grupos de la comunidad.

ESTRATEGIAS:

- Organizar un programa que logre el aumento de la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud.
- Establecer programas que logren la promoción de la salud y prevención de determinadas enfermedades que están afectando a la comunidad tomasina.
- Organizar y poner en marcha programas de especialización médica que permitan atender mejor a determinados enfermos de la comunidad.

METAS:

- Aumentar por lo menos en un 12% anual, desde el 2005, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado.

- Construcción y dotación en el año 2005, del Puesto de Salud del barrio 7 de agosto.
- Ejecutar programas intensivos para la prevención del cáncer uterino y el VIH (SIDA), a partir del 2005.
- Realizar atención medica especializada, en forma periódica en el Hospital Local en las áreas de Ginecología, Cirugía y Laboratorio Clínico, a partir del año 2005.
- Disminución en un periodo de 3 años, a partir del 2005, del 80% de las enfermedades: infección respiratoria, obesidad, hipertensión, infección diarreica aguda

5.2. EDUCACIÓN PATRIMONIO CULTURAL.

El arte y el compromiso de educar es tan milenario, que definitivamente es un patrimonio cultural, el cual merece el mejor grado de interés y atención, porque es entre otros la fuente inagotable donde la humanidad ha logrado saciar parte de su conocimiento y sabiduría que le ha servido para vivir en comunidad y con dignidad.

Es la educación de todo grupo comunitario la base para el desarrollo del talento humano, del desarrollo económico y de la infraestructura en que se mueven y gravita, por consiguiente es un capitulo de los más importantes a considerar en el PLAN DE DESARROLLO y debe concatenarse a las directrices de orden Departamental, Nacional e Internacional para el bien y futuro de las educandos de Santo Tomás.

De allí que después de realizar encuestas e intercambiar ideas y conceptos con la comunidad y los consejeros territoriales, se hace conveniente que en el Municipio se dedique un espacio para realizar un estudio serio sobre las causas, condiciones y resultados de algunos fenómenos que se mueven alrededor de la educación; teniendo primerísima importancia el que señala que la educación ha desmejorado ostensiblemente su calidad, de esto es fiel reflejo los resultados adversos de los bachilleres en las Pruebas del ICFES y en las pruebas SABER. La disminución de la cobertura es notoria y no es conveniente que este fenómeno esté en contravía del crecimiento habitacional que se viene suscitando en Santo Tomás, por tanto hay que profundizar en sus causas y trabajar por su solución.

De todas formas estamos a tono con el pensamiento del Gobierno Departamental, en que hay que enfrentar desafíos, que en el caso de la educación se considera sea la búsqueda de una educación integral, de calidad y orientada a la productividad del nuevo ciudadano; debe darse además una profunda transformación institucional que garantice transparencia en los procesos educativos-administrativos, y que se dé primerísima importancia a los conceptos y principios de ética, moral, eficiencia y producción económica.

OBJETIVOS:

- Impulsar a partir del año 2005 en los colegios de bachillerato la puesta en marcha de una educación integral para todos los estudiantes.
- Ampliar la cobertura en educación básica y media, garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Garantizar una educación con calidad, eficiencia y orientada a la productividad.
- Impulsar la presencia de entidades de educación superior.

ESTRATEGIAS:

- Apoyo y fortalecimiento a todos los centro educativos, para ampliar cobertura y la permanencia en educación básica y media.
- Impulso a programas de gratuidad (matrículas, uniformes, libros) que garanticen la permanencia y promoción de los niños de los estratos 1y2 en el servicio público de la educación.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional los subsidios educativos con el apoyo de contrapartidas Departamental y Municipal para así garantizar el acceso y la permanencia de estudiantes a educarse.
- Aprovechamiento y ampliación de la capacidad instalada de las instituciones y centros educativos del sector oficial, según demanda, currículo y los requerimientos de la unidad.

- Establecer proyectos coordinados con los programas “Mujer Gestora de Vida” y “El Hambre no da Espera” para así contribuir humanitariamente con los grupos educativos mas vulnerables.
- Estimular la creatividad, la imaginación, la investigación y la formación de valores como fuente de apropiación y aplicación del conocimiento, el crecimiento personal la transformación colectiva.
- Conseguir que durante la educación básica y media, los estudiantes desarrollen y se apropien las competencias básicas y laborales generales en articulación con la oferta para la formación laboral y productiva del SENA y las instituciones de educación superior.
- Fomentar entre los docentes el mejoramiento de la calidad a través de procesos y formación innovativos de enseñanza.
- Contribuir con el Departamento en el programa de biblioteca reales y virtuales para apoyar la investigación, la lectura y la calidad educativa.
- Mejoramiento de la conectividad en las instituciones educativas con el apoyo de programas de informática desde la infancia liderados por la Gobernación y el programa Computadores para Educar de la Presidencia de la República.
- Implementación de los Programas de Ciencia y Tecnología.
- Dotación de bibliotecas y participación en la red departamental de bibliotecas, como soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Implementación de programas de educación ambiental, en salud, educación sexual y reproductiva, prevención de la violencia y el

maltrato intrafamiliar, en el marco del programa "Mujer Gestora de Vida"

- Divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental.
- Mejorar y evaluar las competencias básicas y ciudadanas mediante el apoyo directo a instituciones con bajos logros, así como la intervención sobre factores pedagógicos que enriquezcan los procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Acompañar al Departamento en el seguimiento y evaluación del Plan de Calidad y de los planes de mejoramiento en las instituciones y centros educativos.
- Capacitación de docentes en convenio con instituciones de educación superior.
- Promoción de programas de acción afirmativa, como restaurantes escolares y transporte escolar, que generen impacto en la permanencia del estudiante y en la calidad educativa.

METAS:

- Garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas en un 95%, a partir del 2005.
- Gestionar 300 subsidios para la educación básica con recursos del Fondo Nacional de Regalías, durante el año 2005.

- Garantizar la cofinanciación con la Nación, el Departamento y la empresa privada para la adquisición de 40 computadores, 1500 útiles escolares para niños de los niveles de educación preescolar y básica primaria de los estratos 1y2, en el año 2005.
- Organizar y participar activamente junto con el Departamento, en los programas "Mujer Gestora de Vida" y "El Hambre no da Espera" que van en beneficio de grupos poblaciones especiales, a partir del 2005.
- Desarrollar actividades de formación y capacitación anualmente para los docentes del Municipio.
- Garantizar la participación del 100% de las instituciones educativas del Municipio en programas de ciencia y tecnología, a partir de 2005.
- Vincular a programas de conectividad al 80% de las instituciones educativas, a partir del año 2005.
- Ejecutar en el 80% de las instituciones educativas del Municipio programas para el fomento de la lectura, a partir del 2005.
- Dotar las bibliotecas y salas de lectura de dos instituciones educativas de Municipio anualmente, a partir del año 2005.
- Desarrollar el programa de competencias ciudadanas en el 80% de las instituciones educativas, a partir del 2005.
- Ejecutar planes de mejoramiento y evaluación en términos de resultados, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental, en el 100% de las instituciones educativas, a partir del año 2005.

5.3 MUJER GESTORA DE VIDA.

Este programa es el resultado del proceso de retroalimentación que realizó el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, al estudiar el PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO, debido a que se está en total acuerdo en lo que respecta a la problemática que sufre la mujer en todos los Municipios del ATLANTICO, agregándose también los grandes índices de mortalidad materno infantil, la desnutrición y el crecimiento acelerado de las madres cabeza de familia además de la desintegración del núcleo familiar.

Este conocimiento directo que el Municipio de Santo Tomás ha aumentado el numero de mujeres cabeza de familia, destacándose entre sus principales causas los factores de violencia, muertes violentas de los hombres, el desplazamiento forzado de muchas familias de varias regiones a la cabecera, prevaleciendo en estas la mujer cabeza de familia, porque el hombre en su afán de subsistir huye a regiones mas apartadas.

La Administración Municipal asume este compromiso en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental. Definitivamente a la mujer de hoy se debe rendir homenaje, por que en su gran mayoría ha asumido el reto de cabeza de familia con dignidad, esfuerzo y entereza de carácter. Debido a esto se retoman ciertos principios, esbozados en el Plan de Desarrollo Departamental como se describe a continuación.

“Mujer Gestora de vida Pretende aprovechar el potencial natural de la mujer, su capacidad de amar, su don de procrear, su apertura hacia lo humano para que en una relación de complementariedad y con responsabilidad con el varón pueda plantearse un proyecto de vida que incluya todo su desarrollo como mujer en los ámbitos: personal, familiar, profesional, laboral, o de relaciones lúdico-espiritual entre otros.

No como una competencia con el hombre en el sentido de tener mas, sino de crecer en el ser, comprendiendo de que por el solo hecho de ser mujer-madre ya no tiene ningún sentido competir pues ya ha sido imbuida del don mas importante de la vida que es el de dar a luz”

Este proyecto favorecerá la consolidación de un ambiente familiar que potencia la formación integral y el pleno desarrollo de los hijos contribuyendo así a la construcción de una sociedad tejida por valores éticos, de solidaridad y convivencia pacifica a fin de que el desarrollo humano con equidad sea su compromiso para una vida digna.

La visión de este programa es la de mejorar la calidad de vida de la mujer tomasina a través de un proceso formativo y educativo permanente que debe iniciarse desde la niñez, etapa en la cual la familia

es el espacio vital ideal para la formación en valores, para la adquisición de habilidades y destrezas que le permitan al ser humano alcanzar su pleno desarrollo, por lo cual es de gran importancia la participación activa de los padres de familia, en este proceso de formación. Deberán

igualmente reforzarse estos valores en la escuela, logrando la vinculación y apropiación del programa por parte de toda la comunidad educativa: docentes, administrativos y estudiantes y posteriormente en la interacción del ser humano con su comunidad o medio social, con la invaluable ayuda y participación de los medios masivos de comunicación.

“Mujer Gestora de Vida tiene como propósito educar no solo a la mujer sino también al hombre acerca de la importancia de ser padres responsables, del significado de ser madre y padre; ella como mujer debe ser capaz de elegir, si desea ser madre o profesional independiente de toda responsabilidad maternal, una mujer con decisión y libertad de formar una nueva familia con el hombre que ella considere el mejor padre para sus hijos, como gestora de un ser espiritual y racional, un hijo que viene a este mundo para aportarle a la sociedad y no para destruir; educarlos, para que este nuevo estado de su vida no le corresponda asumirlo sola como madre cabeza de familia, simplemente como consecuencia de una relación sexual mas animal que afectiva, al ser vista ella por el hombre, como un objeto generador de placer, sino todo lo contrario, que sea vista desde una dimensión digna integral, amorosa y pura, que respete todas sus dimensiones afectivas, emocionales y racionales generando una única y fuerte unidad familiar, célula de la sociedad”.

OBJETIVO:

- Lograr que las niñas y adolescentes del Municipio sean líderes y autónomas en el proceso de toma de decisiones, que les permitan asumir su rol en la sociedad mediante su auto reafirmación como mujer gestora de vida, elevando su auto estima y dignidad con el fin de prevenir embarazos no deseados, o lo que es peor el acto vil del aborto, las relaciones inadecuadas y la desintegración familiar

ESTRATEGIAS:

- Posicionamiento del Programa del Plan de Desarrollo Departamental, Mujer Gestora de Vida en el Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás "Por Amor a Santo Tomás".
- Creación de la Consejería de la Mujer Gestora de Vida, instancia que representará a las mujeres de Santo Tomás y su núcleo familiar en la Administración Municipal, estimulando su vinculación real y activa a los procesos de desarrollo humano, en especial al programa Mujer Gestora de vida.
- Coordinación y concertación intersectorial con las instituciones competentes del nivel Nacional, Departamental y Local de los diferentes sectores del desarrollo, protección, salud, educación, ICBF para impulsar programas, proyectos y acciones para la potenciación de la Mujer en su papel como Gestora de Vida.

PROGRAMA: MUJER GESTORA DE VIDA TOMASINA

METAS.

- Crear en el primer semestre del año 2005 la Consejería de la Mujer Gestora de Vida.
- Iniciar diagnóstico de las condiciones de las adolescentes embarazadas entre 10 y 17 años teniendo en cuenta los factores de persona, tiempo y lugar, en el primer semestre del 2005.
- Organizar una intensa campaña de información, educación y comunicación, en el año 2005, para brindar a las niñas y adolescentes elementos conceptuales tendientes a crear la cultura de auto estima por su cuerpo, su vida, la auto imagen y responsabilidad ante la sociedad.
- Poner a funcionar un programa de educación, en llave con el Departamento, para las adolescentes embarazadas que les permita realizar un embarazo digno, sano y que aprendan el auto cuidado del lactante, y el inicio de una formación, con principios éticos y morales del niño.
- Implementar en forma coordinada con la Gobernación del Atlántico un programa de estimulación adecuada que favorezca el desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de los hijos de las adolescentes, durante su etapa intrauterina y sus primeros 3 años de vida estableciendo un vínculo afectivo sólido entre la madre, el padre y su hijo.

- Capacitar, en coordinación con el Departamento, a las jóvenes embarazadas y madres, en actividades técnicas y proyectos productivos que faciliten su adecuada inserción laboral.
- Acompañar al Departamento en la implementación en las instituciones educativas el desarrollo del programa Mujer Gestora de Vida, articulados con las actividades educativas.
- Acompañar al Departamento en la realización de dos eventos anuales que fomenten y difundan programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la mujer.

5.4 LA FAMILIA NUCLEO DEL DESARROLLO HUMANO

La Nueva Administración de Santo Tomas conectora de la urgente necesidad de reconstruir el tejido social de esta comunidad, está dispuesta a enfrentar las grandes debilidades que hoy por hoy sufre la familia que es el núcleo del desarrollo humano, como lo son la extensa crisis que padece la familia por ausencia de valores en la formación y el crecimiento en valores, lo cual se traduce en que el ser social creado en el seno de la familia llega a la sociedad con un cúmulo de antivalores y los transmite generando crisis en la sociedad. Esta crisis la vemos reflejada en el proceso evolutivo desde la niñez, adolescencia, etapa adulta y vejez.

LA NIÑEZ

Según las proyecciones al año 2004 la población infantil es de 9.780

niños los cuales representan el 41% de toda la población. En este grupo se encuentran las siguientes deficiencias:

1- Mal Nutrición es un grave problema el cual afecta a la niñez por ser una de las etapas que se considera extrema de la vida, es decir, durante ella se puede acarrear un elevado riesgo de muerte y de graves limitaciones en el desarrollo físico y mental de los niños, en especial los menores de 5 años. Esto perjudicará al desarrollo de la juventud, la cual muchas veces es incapaz de asumir la realidad y el reto del progreso de su comunidad al visionar un futuro poco promisorio.

2- El maltrato de los niños y niñas en muchos hogares se presenta en forma severa. Aunque es difícil calcular la magnitud del maltrato infantil pues se ha convertido en un fenómeno silencioso, ya que es aceptado muchas veces por la comunidad y lo han tergiversado como una necesidad de disciplina y respeto al mayor.

LA JUVENTUD

De acuerdo con la población proyectada en el Municipio de Santo Tomas la base de la población descansa en la gente joven, la cual presenta diversidad de cultura creencias, saberes, y niveles sociales. Es claro que la situación económica degradante que padece la gran mayoría de la población, que es de bajos recursos, se refleja en la juventud, lo cual genera conflictos éticos y morales, sumado a la falta de oportunidades que no tiene esta población. Hay que agregar las grandes falencias de nuestra sociedad de consumo, que mal orienta e induce a la juventud a caer en la drogadicción y la prostitución desde temprana edad. Esto

genera grandes problemas al interior de esta población debido a que hay muchos jóvenes sin la posibilidad de ingresar a un empleo digno, dedicándose al ocio, el cual incentiva fenómenos delincuenciales que terminan destruyendo la vida del joven.

VEJEZ

En este sector humano encontramos grandes debilidades que se convierten en grandes problemas que sufren en la actualidad las personas de la tercera edad como son: maltrato psicológico, el aislamiento y la indiferencia de sus familiares. A esto se le agrega que las administraciones no se han preocupado por contribuir a darles a los ancianos ciertos beneficios que son obligatorios como lo es la seguridad social, es decir, falta del certificado del SISBEN, agregándosele a esto la falta de políticas que le permitan al anciano un mejor vivir como lo son alternativas de recreación y programas ocupacionales y productivos.

OBJETIVOS:

- Crear programas que impulsen los principios morales, éticos y una serie de valores que cultiven una mejor forma de vivir y crecer de la niñez y la juventud y se logre dar el bienestar en ellos y en general a las familias en estado de vulnerabilidad.
- Mejorar las condiciones de nutrición y alimentación de los niños menores de 5 años que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

- Propiciar condiciones a la juventud para que pueda desarrollar su potencial de capacidades intelectuales, físicas y productivas.

ESTRATEGIAS

- Establecer un modelo de atención integral a la familia dirigido especialmente a la niñez, la juventud y ancianos, integrando los representantes de los distintos organismos del estado como son: I.C.B.F, Secretarías de Salud Departamental y Municipal, Alcaldía, Coordinador P.A.B. E.S.E. Municipal, Profamilia, Mujeres en Acción, CARI, Programa PMA.
- Promocionar el desarrollo del capital humano y social para construir una cultura del buen trato, fomentando académicamente la crianza de los hijos y fortaleciendo los valores de protección y desestimulando el maltrato intrafamiliar.
- Impulsar la participación social y comunitaria que garantice la apropiación de los proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores y la familia en general.

PROGRAMA 1: Por Una Niñez con Futuro

METAS:

- Realizar anualmente con una programación muy integral la semana del niño.
- Disminuir la tasa de desnutrición en un 15% anual.
- Desarrollar programas de comedores infantiles en los barrios más

pobres, a partir del 2004.

- Realización de 2 jornadas anuales de sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas.
- Realización de dos eventos anuales para la prevención al menor maltratado y su familia.
- Realizar anualmente las novenas de aguinaldo en las zonas más deprimidas de la ciudad, con regalos para los niños.

PROGRAMA 2: Jóvenes Líderes de Santo Tomas

METAS:

- Organizar y poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Juventud, en el año 2005
- Formar y Capacitar, en Convenio con el Departamento, 100 Jóvenes en Democracia valores y respeto al Derecho Humano, entre el año 2005 y 2006.
- Formar y Capacitar 100 Jóvenes, en convenio con el Departamento, en programas de prensa, radio y televisión comunitaria, entre el año 2006 y 2007.
- Sensibilizar y hacer seguimiento a 150 jóvenes en el consumo de sustancias psicoactivas, contagio de infecciones de transmisión sexual VIH/Sida, en coordinación con el Departamento del 2005-2007.
- En coordinación con el Departamento y el Sena, capacitar a 50 Jóvenes en áreas productivas, en el año 2006

PROGRAMA 3: Por una Vejez Digna

METAS:

- En coordinación con la Gobernación, apoyar una jornada de Cedulación dirigido al adulto mayor.
- En común acuerdo con el Departamento, crear el Voluntariado del Adulto Mayor.
- Realizar una semana lúdico-cultural cada año, de apoyo a la tercera edad.

5.5 DEPORTE POR LA ESTRUCTURA HUMANA

El derecho a la recreación se ha desvirtuado y no se desarrolla de acuerdo a las normas mundiales para el buen vivir y la estructura humana. Unas de las características más notables de las sociedades modernas es brindarle el acceso a un mayor número de personas al bienestar, el goce y el uso de los beneficios que aporta la recreación y el deporte. Debido a que el desarrollo del deporte y la recreación buscan mejorar al ser humano y dentro de ello capacitarlo física y psíquicamente para el estudio el trabajo, la vida familiar y comunitaria, él cumple una función importante en el mundo moderno.

OBJETIVOS:

- Acondicionar espacios para la práctica lúdica y deportiva.

- Gestionar ante la Nación y el Departamento los recursos necesarios para sacar adelante todos los programas y proyectos que logren brindar recreación y deporte a la comunidad.
- Aumentar la participación de la población en actividades deportivas y recreativas.

ESTRATEGIAS:

- Brindar asistencia técnica para lograr la capacitación y garantizar los desplazamientos de deportistas a eventos deportivos nacionales
- Organizar actividades recreodeportivas en todos los sectores de la población.
- Fomentar la practica del deporte escolar
- Concertar con las universidades que estén disponibles en el Departamento del Atlántico el apoyo interinstitucional para la investigación del recurso humano, desde el punto de vista físico-atlético.

6. POR AMOR A SANTO TOMAS

6.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para lograr un desarrollo armonioso de cualquier territorio, se hace necesario contar con algunas herramientas técnicas como lo es un Plan de Ordenamiento Territorial, el cual debe ser puesto en operación, para que no sea un documento en un escritorio, mientras el CAOS URBANO y RURAL se convierte en el común denominador del desarrollo.

Santo Tomás cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial a 10 años, pero no se ha puesto en práctica. Los usos del suelo no se están cumpliendo, el crecimiento urbano no tiene norte, se están poblando áreas de alto riesgo, el medio ambiente se contamina por el desbordamiento de las redes de alcantarillado, que por falta de planificación quedaron muy reducidas al crecimiento urbano.

Se da un efecto de tenencia de tierra rural en pocas manos (Colonialismo) mientras que el campesino por falta de garantías de tierra y elementos productivos, debe emigrar a la ciudad en busca de un mejor porvenir.

En otro aspecto, se hace necesario definir los límites precisos con los Municipios de Polonuevo y Palmar de Varela, por lo que es preciso emprender acciones coordinadas con los entes encargados de dar la solución definitiva. Qué decir del aspecto vial, actualmente el Municipio de Santo Tomas no cuenta con un Plan Maestro de Vías, que oriente en

forma pronta el desarrollo de obras de pavimentación hasta conseguir circuito de vías continuos sobre los cuales pueda circular todo el parque automotor (busetas, automóviles, moto taxis, y otros), sin el impedimento actual en que tenemos una colcha de retazos de vías pavimentadas y sin pavimentos.

PROGRAMA: Operar el Plan de Ordenamiento Municipal

OBJETIVO:

- Poner en práctica las diferentes directrices contemplados en el POT, para encauzar al Municipio por un orden de crecimiento correcto en lo urbano y rural, en todos los aspectos que le competen.

ESTRATEGIAS:

- Establecer directrices precisas, mediante, acuerdos que se hagan en cuanto al buen uso del suelo, la no utilización del suelo (vivienda) en zonas de alto riesgo que posteriormente se convierten en graves problemas, para cuya solución no hay recursos.
- Definir mediante acto administrativo y poner en práctica el concepto de plusvalía, para controlar el crecimiento inadecuado de vivienda y dar el valor correcto a los predios. Definir, además, un Banco de Tierra para proyectos de vivienda de interés social, debilidad actual que ha imposibilitado que se produzca un proyecto de vivienda urbana de interés social, a pesar del alto déficit existente, el cual está por encima de las 1000 viviendas.

- Concertar con los grandes colonos rurales, políticas, para un plan de redistribución de tierras, a sectores de pequeños campesinos para lograr la paz y el bienestar social en el sector agropecuario y podernos conectar con el programa contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental, en lo que se refiere a las cadenas productivas y otras similares.
- Planificación de espacios administrativos y comunitarios, que son de interés general a la Administración y a la comunidad.

METAS:

- Promover, en común acuerdo con la Gobernación del Atlántico, los actos de deslinde territorial con los Municipios de Polonuevo y Palmar de Varela, a más tardar en el año 2006.
- Establecer un plan de redistribución de parcelas a 120 familias campesinas pobres, previa demostración de su vocación y falta de tierra, tomando como base el acuerdo previo con los colonos existentes.
- Reconstrucción del Palacio Municipal de Santo Tomás, a partir del segundo semestre del año 2005.
- Construcción de la Plaza de Mercado para organizar las actividades de pequeños y medianos comerciantes del Municipio de Santo Tomás y ofrecer un servicio higiénico y organizado a la comunidad en general, en el año 2007.
- Construcción de un Centro de Atención Comunitaria el cual contemple un salón múltiple, un puesto de salud, un restaurante comunitario y

un pequeño centro de abasto, localizado en el barrio Villa Clarentina, en el año 2007.

- Realización de un programa general de adecuación y construcción de centros de recreación y esparcimiento en el año 2007.

6.2 EMPLEO FUENTE DE PAZ Y BIENESTAR

Es uno de los temas que la administración actual desea desarrollar y sacar adelante para contribuir al bienestar socio económico de la familia y la población en general.

El desempleo que vive Colombia se refleja en este municipio en una forma estruendosa de tal forma que más del 50% de la población activa laboralmente, no tiene acceso al trabajo; de allí la proliferación de gran multitud de desempleados y la proliferación del ocio, especialmente en la juventud. Es por eso que se hace necesario establecer las siguientes estrategias:

OBJETIVOS:

Disminuir el desempleo en un lapso de 3,5 años en un 15%

ESTRATEGIAS:

- Sensibilizar a la comunidad mediante cursos de capacitación para que sea gestora de su propio empleo (Programa Microempresariales)
- Fomentar microempresas en los estratos 1y2 previa formación de la

comunidad en lo atinente a la organización microempresarial

- Gestionar recursos no reembolsables y de créditos ante los entes nacionales para el funcionamiento de microempresas mencionadas.
- Contribuir a la formación de Famiempresas en cabezas de mujeres jefa de hogar.

METAS:

- Creación de 10 Microempresas las cuales generaran 150 empleos directos y 300 empleos indirectos, a partir del 2005.
- Creación de 20 famiempresas que generarán 200 empleos directos y 400 empleos indirectos, a partir del 2005.

CAPITULO III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. OBJETIVOS

- Determinar el monto del Plan de Desarrollo de Santo Tomas-Atlántico.
- Identificar y señalar la priorización de los programas y proyectos teniendo como base la investigación y el diagnostico realizado.
- Identificar las diferentes fuentes de financiación del Plan.
- Indicar los mecanismos de señalamiento del plan.

2. PROYECCION FINANCIERA

La proyección financiera realizada al municipio de Santo Tomas, de ingresos y egresos, se realizo teniendo en cuenta una estimación para un periodo de cuatro (4) años, tomando como base los siguientes criterios:

- La ejecución Presupuestal del año 2003
- El comportamiento histórico financiero de los años 2002 y 2003
- La tasa de incremento anual para los gastos igual al I.P.C de 6.5% para el año 2004, 7% para los años 2005 y 2006 y 6.5% para el año 2007, fundamentándonos en la ley de endeudamiento 358 de 1997
- La tasa de incremento para las rentas propias es del 20%, basándonos en una política agresiva en el cobro de los impuestos e ingresos fiscales.

El criterio que se adopta para las proyecciones financieras de los

ingresos se basa en las tarifas establecidas conforme a estimativos de índices inflacionarios así como el crecimiento, o decrecimiento encontrados por la rentas y gastos

Ver Cuadro de Proyecciones Financieras

3. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION

La inversión del plan de desarrollo "POR AMOR A SANTO TOMAS", para el periodo 2004 – 2007 es de aproximadamente **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (30.000.000.000)**, los cuales están financiados así:

➤ Recursos del Municipio	\$18.551.400.000
➤ Recursos De La Nación	\$11.325.000.000
➤ Recursos Del Departamento	\$ 3.560.000.000
➤ Créditos	\$ 400.000.000
➤ Otros (Varias Fuentes)	\$ 1.900.000.000

El plan de inversiones será el instrumento básico guía de la administración municipal para hacer coincidir los objetivos, las estrategias y metas definidas en el Plan de Desarrollo. Este plan de inversiones guarda armonía en cada vigencia con el plan financiero del municipio y con los controles financieros diseñados para la evaluación y seguimiento.

Se ajusta a los lineamientos de la ley 617 de 2000 y 715 de 2001 y en él se determina la capacidad de inversión para el actual periodo de gobierno y los recursos complementarios para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo.

Ver Cuadro Matriz Plurianual de Inversión

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para que el Plan de Desarrollo se pueda controlar y llevar un estricto orden de su desarrollo se hace necesario el seguimiento y la revisión continua periódicamente, tomando como guía un cronograma estipulado basado en los objetivos, metas, estrategias y programas trazados en el Plan de Desarrollo.

El fin del seguimiento es lograr la ejecución adecuada y efectiva del Plan es pues, un elemento valioso de la parte gerencial del proyecto.

La evaluación del Plan de Desarrollo juega un papel muy importante como mecanismo de control y a la vez de toma de decisiones para determinar el uso racional de los recursos disponibles, utilizando el análisis comparativo de los resultados entre alternativas de la inversión. Este es un instrumento muy útil para controlar los comportamientos y ambientar a la Administración Municipal a la toma de decisiones y ver la eficacia y eficiencia de las inversiones realizadas.

La Secretaria de Planeación se encargara de diseñar los sistemas de evaluación y gestión de resultados en lo relacionado con las estrategias

programas y proyectos de inversión además de señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación.

La Secretaria de Planeación estará atenta a la operatividad del Plan y pedirá a cada dependencia que elabore un Plan de Acción anual. Como complemento se implantarán mecanismos técnicos y sociales apoyados en la participación ciudadana para garantizar la mayor transparencia de la ejecución de los programas y proyectos dándosele el derecho constitucional que le corresponde a la comunidad.

La comunidad debe conocer el Plan de Desarrollo y estar informada de la realización del mismo a través del Consejo Territorial de Planeación, que es el instrumento legal para viabilizar el seguimiento y evaluación.